

RESOLUCION N° 38/1987.-

SANTA ROSA (MZA.) 06 de Febrero de 1987.-

Visto la Nota N° 22/1987, por la cual el Sr. Intendente Municipal D. ROBERTO FRANCISCO GALLARDO solicita por enfermedad, a partir del día 09/02/1987 y mientras dure el período de recuperación, que oportunamente será certificado por Médico autorizado, en sesión del día 06/02/1987.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al Sr. Intendente Municipal D. Roberto Francisco Gallardo, licencia por enfermedad por los días que dure su tratamiento médico, ha partir del día 09-02-87, de acuerdo a lo determinado en el // artículo 97° de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 2°.- De conformidad a lo determinado en el artículo anterior el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante D. ALBERTO ALEJANDRO MARZONETTO, asumirá las funciones de Intendente Municipal, mientras dure el período de licencia otorgado.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus // efectos y dêse al Libro de Resoluciones.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. VILLALBA
SECRETARIA
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)